

Gustavo Bolívar Moreno
Senador de la Coalición Decentes

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL TEXTO PARA CUARTO DEBATE

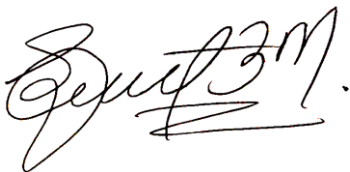
Proyecto de Ley número 227 de 2021 Senado, 083 de 2021 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LA PANELA Y MIELES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

En mi condición de senador de la República y con sustento en la Ley 5ª de 1992, artículo 114, numeral 4, presento proposición modificativa al texto para cuarto debate al **Proyecto de Ley número 227 de 2021 Senado, 083 de 2019 Cámara**: “Por medio del cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios de la Panela y Miel y se dictan otras disposiciones”.

1. Modifíquese el Artículo 9º así:

*Artículo 9º. Precios objeto de estabilización. Los precios objeto de estabilización a través de los mecanismos que se adopten, serán los precios internos que se paguen a los productores paneleros en los diferentes mercados de la panela, cuadrada, rectangular, **fraccionada, partida, pulverizada** o redonda ~~de 500 gramos~~ y mieles, producida en Colombia, denominados en pesos colombianos y publicados por la Federación Nacional de Productores de Panela –FEDEPANELA.*

Atentamente,



**GUSTAVO BOLÍVAR
SENADOR DE LA REPÚBLICA
COALICION DECENTES**